

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53**EL BOALO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que, con fecha 22 de septiembre de 2025, ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

El Boalo, a 1 de octubre de 2025.—El alcalde, Sergio Sánchez Yunquera.

(03/15.994/25)

